

**FNE**

FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

ORD. N°: 1643

ANT.: -Solicitud de Informe Previo del Centro Cultural y de Comunicación Radiofónica Lorenzo Arenas sobre Transferencia de Concesión de Radiodifusión en Mínima Cobertura, señal XQK-101, de Los Ángeles, a Centro General de Padres y Apoderados Liceo A-59 Los Ángeles.
ROL N° ILP 0061-10

MAT.: Informa.**Santiago, 08 NOV. 2010**

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

A : **SR. GABRIEL EDUARDO ROJAS JARA**
CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA
LORENZO ARENAS
CALLE VEINTIUNO DE MAYO N° 2940, DEPARTAMENTO 1.
LORENZO ARENAS 3
CONCEPCIÓN

Mediante presentación del Antecedente, usted solicitó a esta Fiscalía Nacional Económica emitir informe respecto de la operación de transferencia de la concesión de radiodifusión sonora en Mínima Cobertura, señal distintiva XQK-101, otorgada para la comuna de Los Ángeles, VIII Región, de la que es titular su representada, a la organización comunitaria funcional denominada Apoderados Liceo A-59 Los Ángeles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733.

Sobre el particular, comunico a usted que, con el mérito de los análisis jurídico y económico efectuados en relación con la operación consultada, de los que da cuenta el Informe de fecha 2 de noviembre en curso, cuya copia se adjunta, y atendido el nivel de concentración de

mercado a nivel regional y nacional que se desprende de la información proporcionada, el Fiscal infrascrito informa favorablemente la solicitud del Antecedente, por estimar que la transferencia consultada, no provocará efectos perjudiciales para la competencia.

Saluda atentamente a usted,



FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Abogado FNE
Sr. Carlos Smith Quezada
Fono: 7535623